



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las 15:30 horas del día 18 de octubre de 2013.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día quince del mes de octubre del año en curso, se recibieron las solicitudes de acceso de información número **314-315**, por parte de la señora Claudia Margarita Marchesini de Cortez, quien solicitó: **“Información sobre el Mejoramiento del Camino Terciario SAV29S, Tramo San Carlos Lempa (SAV095) hacia La Pita.”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciben.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedentes las solicitudes de acceso a la información requeridas por la señora Claudia Margarita Marchesini de Cortez.
- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Infórmese que la Dirección de Inversión de la Obra Pública de este Ministerio notifica que: el Cronograma de Trabajo e Informe actualizado de Supervisión y Control de Calidad requerido en las presentes solicitudes de información, serán proporcionados cuando el proyecto se encuentre en ejecución.
- d) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información